

WELCOME TO A **NEW ERA**



V O L T E R A

Póliza de Garantía

MAPLE 30X

GARANTÍA DE VOLTERA

VOLTERA garantiza el fiel y oportuno cumplimiento de la normativa vigente en materia de la protección de los derechos de sus clientes, particularmente las obligaciones contenidas en la ley N°19.496 y sus modificaciones, incluyendo las medidas y acciones para incentivar la protección de los derechos de los consumidores establecidas en la ley N°21.398 publicada en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2021.

GARANTÍA BÁSICA MAPLE 30X

Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa vigente, cabe hacer presente que los vehículos fabricados por Maple y comercializados en Chile por A3 Electric Mobility SPA, Voltera, distribuidor oficial para Chile que garantiza sus vehículos contra defectos de material o mano de obra, en condiciones normales de uso y servicio bajo las siguientes condiciones:





Todo el vehículo,
exceptuando la Batería motriz:

60 meses
ó
100.000 km.

Batería motriz:

96 meses
ó **150.000 km. con un**
80% respecto a la capacidad
original de la batería (SOH).



Estos plazos aplican desde el momento de facturación del vehículo. Se aplicará los máximos de acuerdo a que ocurra primero (kilometraje o tiempo de uso).

Voltera se reserva el derecho de juzgar, en última instancia, si la pieza defectuosa es el resultado de fallas en el material, de la mano de obra o de mal uso dado por el cliente, propietario o usuario del vehículo.

Los servicios técnicos autorizados en Chile por A3 Electric Mobility SPA, Voltera, repararán o cambiarán las piezas defectuosas sin cargo alguno para el cliente.

A3 Electric Mobility SPA, Voltera, se reserva el derecho de juzgar y determinar qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de subconjuntos o conjuntos serán realizados bajo las normas de garantía descritas en esta póliza de garantía y servicios.

Para que las condiciones de garantía apliquen y se mantengan vigentes, las mantenciones periódicas se deben ejecutar oportunamente y de acuerdo a las pautas en los servicios técnicos autorizados de nuestra Red Oficial. El registro de las mismas debe contar en la plataforma digital y en el libro de mantenciones.

En efecto, por tratarse de un vehículo eléctrico que tiene características técnicas específicas se requieren de conocimientos especiales y experiencia para una adecuada revisión, análisis e intervención, por lo que este tipo de acciones deben ser realizadas por talleres o establecimientos de servicio técnico expresamente autorizados por Voltera.

La garantía debe solicitarse presentando la libreta o manual de garantía (Póliza de Garantía MAPLE) en cualquiera de los servicios técnicos autorizados de nuestra red, y debe tener toda la información solicitada: identificación del vehículo, firma, timbre y kilometrajes de revisiones anteriores.

Voltera se compromete a proporcionar al cliente otro vehículo de similares características mientras dure la reparación de un vehículo motorizado, cuando el ejercicio de la garantía legal o voluntaria conlleve privarlo de su uso por un término superior a cinco días hábiles.

LIMITACIONES A LAS GARANTÍAS

A continuación, se detallan las causales por las cuales queda limitada o caducada la garantía del vehículo.



- ❑ No cumplir con los mantenimientos periódicos establecidos en el manual de garantía en Servicio autorizado de la marca.
- ❑ Usar piezas que no sean originales.
- ❑ Participar en carreras de competición, rallies u otros.
- ❑ Problemas ocasionados por reparaciones efectuadas por terceros.
- ❑ Choques, accidentes, abuso o negligencia.
- ❑ Piola cuenta km. o equivalente digital desconectada, o que se compruebe kilometraje modificado.
- ❑ Daños a la batería motriz por golpes.
- ❑ Fallas de los sensores del sistema electrónico producido por agua o por alguna instalación eléctrica no autorizada.
- ❑ Fallas de VCU, BMS, BCM producido por conexiones externas realizadas por personal no calificado de servicio no autorizado.
- ❑ Alteraciones efectuadas con el objeto de cambiar, agregar o sacar partes o piezas del vehículo.
- ❑ Instalar equipos o accesorios no homologados expresamente por Voltera como aire acondicionado, alarmas, economizadores, focos especiales, llantas, etc.
- ❑ Toda y cualquier intervención sobre el sistema eléctrico de alta tensión.
- ❑ Realizar carga de la batería motriz mediante el uso de adaptadores o cargadores no autorizados por Voltera.

EXCEPCIONES A LAS GARANTÍAS

Esta garantía no cubre los siguientes elementos, artículos y componentes:



- ❑ Los costos de mantenimientos periódicos (mano de obra, lubricantes y repuestos) serán de cargo del cliente.
- ❑ Componentes que se desgastan, tales como: ampolletas en general y unidades selladas de luces, parabrisas, cristales, micas y similares, gomas en general, plumillas, neumáticos, pastillas de frenos, balatas y discos de freno, equipos de radio y sonido que no corresponda a los instalados por la marca, baterías de 12V o 24V.
- ❑ Cambios y deterioro en la pintura sufridos en el tiempo ocasionados por un mal cuidado del vehículo.
- ❑ Gastos indirectos entre los cuales podemos mencionar, sin que dicha mención sea taxativa: gastos de remolque, viáticos, alojamiento, comida, teléfono, daños a terceros, pérdida de tiempo u otros perjuicios indirectos.
- ❑ Amortiguadores, a partir de los 20.000 km. en todos los modelos.
- ❑ Daños provocados por accidentes o desastres naturales.
- ❑ Todo defecto originado por: utilización no adecuada del vehículo, maltrato, negligencia, sobrecargas, competencias deportivas, accidente de cualquier naturaleza, etc.

**DEFINICIONES DE TÉRMINOS
Y CONCEPTOS GENERALES**





- ▼ **BATERÍA MOTRIZ**
Conjunto de baterías que proveen de energía el motor eléctrico.
- ▼ **VCU**
Unidad de control del vehículo.
- ▼ **BMS**
Sistema de control de la batería.
- ▼ **BCM**
Sistema de control del chasis.
- ▼ **SISTEMA DE ALTA TENSIÓN**
Todos los elementos que desde los enchufes de carga hasta las baterías, pasando por cableado naranja, inversores, controladores y otros.

